

Río Gallegos; 23 de febrero del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05502-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$1.405,10), a la firma "R.F.C S.C.", correspondiente a la adquisición de 2 (dos) cartuchos de toner;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector esta facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$1.405,10), a la firma "R.F.C. S.C.", correspondiente a la adquisición de 2 (dos) cartuchos de toner, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 - Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$813,10

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 42 -PROUN 2004.- Actividad: 02 -Educación a Distancia- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza..... \$592,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 065

-2006.-

c.m.